

### LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA

Por resolución N° 12 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 11 de marzo de 2024, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **EFECTIVA** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

**Exp. N° 009650-000004-24 - PROF. AGREGADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DPTO. DE NUTRICIÓN CLÍNICA (CARGO 600124, ESC. G, G°4, 30HS.)**

#### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se valorarán conocimientos vinculados al área de la Nutrición Clínica tanto en adultos como en pediatría que permitan el desempeño de las actividades docentes en la Unidad Académica Departamento de Nutrición Clínica.

Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° del Estatuto de Personal Docente (EPD). La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica de la Unidad Académica Departamento de Nutrición Clínica.

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del período de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1° del EPD. asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica.

El aspirante deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de la concepción del cargo a desempeñar en la Unidad Académica Departamento de Nutrición Clínica de la Escuela de Nutrición. Éste deberá incluir propuestas vinculadas a las funciones docentes establecidas en el Artículo 1 y 2 del vigente Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República. El Plan de Trabajo será evaluado por la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión del cargo. Se analizará la pertinencia y adecuación de las líneas de acción propuestas para cada una de las funciones universitarias en relación al proyecto académico y las líneas programáticas de la Unidad Académica, así como la formulación de estrategias de articulación entre las mismas.

Cargos a proveer : 1

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán preinscripciones hasta la hora 14:00 del día 23/05/2024.**

**NOTA: Se sugiere preinscribirse con plazo de 48hs hábiles antes de la fecha de cierre del llamado debido a que el proceso de validación de la preinscripción no es automático. Tener en cuenta que luego de validada la preinscripción por Sección Concursos, es necesario cargar en el sistema los documentos requeridos en las bases antes de la fecha límite de cierre del llamado.**

## FORMA DE INSCRIPCIÓN:

El aspirante deberá ingresar a [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy) , en **Inscripción llamados**, seleccionar **Escuela de Nutrición – Concursos** y preinscribirse al llamado en cuestión.

Luego de que Sección Concursos valide la prescripción, quedara habilitado en el sistema para cargar la documentación solicitada a través de la pestaña **Posterior a presentar documentación** → Adjuntar Archivos a un llamado.

**- Para finalizar la inscripción de forma correcta, la documentación debe ser cargada en el sistema antes de la fecha de cierre del llamado, de lo contrario se desestimara la inscripción-**

Instructivo para adjuntar documentación en el sistema: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Instructivo-adjuntar-documentacion-a-un-llamado.pdf>

- a) Si ya utiliza el sistema de concursos ingrese con su usuario y clave
- b) Si es la primera vez que utiliza la plataforma, luego de que Sección Concursos valide la preinscripción, se le enviara un mail al correo de contacto del postulante con una clave de acceso al sistema para iniciar por primera vez.

## **DOCUMENTACIÓN A CARGAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS**

- **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS** – El formulario debe estar en formato pdf con timbre profesional del valor vigente a la fecha (\$240) y con firmas correspondientes.

Descargable de: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/FORMULARIO-DECLARACION-JURADA-DE-INSCRIPCION-A-CONCUROS.pdf>

- **CURRÍCULUM VITAE** – El CV debe estar en formato pdf, debe seguir el orden y enumerar los items según el Formato para la presentacion del curriculum descargable del siguiente enlace: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/Formato-para-la-presentacion-de-CV.pdf>

- **PLAN DE TRABAJO (pdf)** - El aspirante deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de la concepción del cargo a desempeñar en la Unidad Académica Departamento de Nutrición Clínica de la Escuela de Nutrición. Éste deberá incluir propuestas vinculadas a las funciones docentes establecidas en el Artículo 1 y 2 del vigente Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República. El Plan de Trabajo será evaluado por la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión del cargo. Se analizará la pertinencia y adecuación de las líneas de acción propuestas para cada una de las funciones universitarias en relación al proyecto académico y las líneas programáticas de la Unidad Académica, así como la formulación de estrategias de articulación entre las mismas.

- **CONSTANCIA DE LIBRE DE DEUDA DE LA BIBLIOTECA DE NUTRICIÓN** - Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a [biblioteca@nutricion.edu.uy](mailto:biblioteca@nutricion.edu.uy), con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada aspirante utilice para realizar la inscripción.

